GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(18)

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00189/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCA/CA/144/2019** de fecha 06 de mayo de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2953/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

9 MAY 2019
00004768
Folio:
Hora: 13:15 Hrs
Recibió:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 3932/3221
C. José Muñoz Vega.- Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

189

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018- 2021

Ciudad de México, a 06 de Mayo del 2019

ALCA/CA/144/2019

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/202.4/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto la información de las acciones realizadas por la alcaldía de Iztapalapa, requerida en el punto de acuerdo identificado con el número MDSPOPA/CSP/2953/2019, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, de fecha 4 de abril de 2019, en cual exhorta se implementen operativos para abatir el mercado ilegal de medicamentos en tianguis de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

C-3733

C.c.p. Lic. Clara Marina Brugada Molina.- Alcaldesa en Iztapalapa.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
06 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
Sobre 1 RECIBIDO HORA 17:20

Dirección Ejecutiva de Gobierno

Primera Alcaldía
IZTAPALAPA

IZTAPALAPA, Ciudad de México, a 3 de Mayo del 2019.
No. de Oficio: D.E.G/ 796 /2019.

JOSE MUNOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E.

Por este medio, me dirijo a usted, en contestación del número de Oficio ALCA/CA/123/2019, donde se me pide que de manera inmediata informe sobre las acciones que se han realizado para abatir el mercado ilegal de medicamentos en tianguis que comprenden dicha demarcación territorial.

Hago de su conocimiento que de acuerdo a las diferentes áreas que se tienen a mi cargo se hará lo necesario para abatir la venta de medicamentos que se realicen de forma ilegal, esto siempre de acuerdo a nuestra área de competencia, siendo la directamente competente la Coordinación de Mercados y Vía Pública, ahora bien bajo este orden de ideas dicha Coordinación por medio del Jefe de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis realiza y seguirá realizando visitas a los 20 Mercados Públicos que se encuentran en esta Alcaldía y de encontrar el supuesto de venta ilegal de medicamentos se procederá de inmediato a la realización de un operativo el cual deberá consistir en tomar todas las acciones jurídicas al respecto, así como la clausura del local que se encuentre en dicho supuesto.

Lo anterior también esta documentando en oficio que se le ha hecho llegar en oficio DEG/CMVP/UDMyT/1199/2019.

Sin más por el momento, le agradezco su atenta y fina consideración.

Atentamente

CARLOS CERVANTES GODOY
DIRECTOR EJECUTIVO DE GOBIERNO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GOBIERNO

Primera Alcaldía IZTAPALAPA — COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
13:15 6/05/2019
HORA NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

5733